



Nombre de alumno: Rodrigo Adonai Thomas Velazquez

Nombre del profesor: Luz Marian Catillo Moreno

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Comportamiento Organizacional

Grado: 4°

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 02 de diciembre de 2023.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

LA

3.1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, el reparto de las utilidades es supervisado y determinado por una autoridad exclusiva que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

LAS

3.2 PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES

La Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, determina el porcentaje de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores.

LAS

3.3 EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES

El artículo 126 de la LFT establece que Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento no pagan utilidades hacia sus trabajadores

LAS

3.4 NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas

LA

3.5 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El reparto de utilidades entre los trabajadores se inicia con la fijación o ajuste del porcentaje de las utilidades de las empresas